

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.071

Lunes 10 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2609183

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular 34ª Notaría Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, Comuna Providencia, CERTIFICO. Por escritura pública de hoy, ante mí se redujo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Medical Thinks SpA, inscrita a fojas 55958 número 25968 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 28 de Julio de 2021, viene en modificar lo siguiente: Se modifica el artículo 3º de los estatutos referente al objeto social, dejándolo como sigue: «ARTÍCULO TERCERO:- OBJETO DE LA SOCIEDAD:- (a) La prestación de servicios médicos en general o por especialidades, por sí o por terceros, con prestaciones para servicios de salud pública y privados; (b) La creación, adquisición, mantención, arrendamiento o venta de centros médicos privados; (c) La fabricación de insumos, equipos, ropa e implementos especiales y productos relacionados o con aplicación en la medicina y su comercialización al por mayor o menor, el corretaje y/o remate de estos; (d) El desarrollo, creación, programación alquiler y/o arriendo de equipos y/o servicios para la atención de salud humana vía telemedicina y plataformas médicas; (e) La comercialización, venta al por mayor y menor y alquiler de equipos y/o servicios de diálisis y de otros equipos médicos; (f) La venta al por mayor y menor de servicios y equipos, instrumentales e insumos médicos por internet, vía telefónica, en forma directa o presencial y otros medios de comercialización que se estimen pertinentes; (g) La creación, adquisición o alquiler de laboratorios clínicos y bancos de sangre, su administración y desarrollo comercial; (h) La elaboración y comercialización de comidas y platos preparados, envasados, rotulados y con información nutricional y/o la elaboración de productos alimenticios especiales para ciertas patologías, la fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos y su venta al por mayor y menor; (i) La venta al mayoreo y por menor de productos farmacéuticos, medicinales y artículos ortopédicos en comercios especializados; (j) La importación y exportación de todos los bienes y servicios a que hace referencia el presente objeto; (k) Comprar, vender, permutar, arrendar, explotar, administrar e invertir en toda clases de bienes raíces o muebles, corporales e incorporeales, incluyendo valores mobiliarios; (l) Prestar toda clase de servicios o asesorías a terceras personas, naturales o jurídicas, en materias de orden financiero, económico, de factibilidad de proyectos, de inversión u otros similares; (m) Constituir, formar parte o adquirir derechos o acciones en sociedades de personas o de capital; (n) Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de negocios, agencias, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza y de otra actividad que diga relación directa y/o indirecta con el giro social”; Se modifica ARTÍCULO QUINTO de los estatutos según se encuentra descrito en la escritura extractada y se refiere a la administración de la sociedad; Se modifica TITULO QUINTO: De Las Juntas de Accionistas, sólo en el sentido de su numeración, sin afectar parte alguna de lo que se establece en los estatutos, quedando de la siguiente forma: “TÍTULO CUARTO: De las Juntas de Accionistas”; se deroga o elimina el TITULO QUINTO: Del Directorio, de los estatutos sociales; Se deroga o eliminan el ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO SEPTIMO, de los estatutos sociales.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 Enero 2025.

CVE 2609183

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl